



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 14 de enero de 2026

y

Roma, 24-26 de febrero de 2026

Distribución: general

Tema 9 del programa

Fecha: 26 de junio de 2026

WFP/EB.1/2026/9-C

Original: inglés

Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Resumen de las labores del primer período de sesiones ordinario de 2026 de la Junta Ejecutiva

Índice

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator	3
Modificación del programa aprobado	3
Asuntos estratégicos actuales y futuros.....	4
2026/EB.1/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA	4
Asuntos operacionales	6
Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales.....	6
Otros asuntos.....	9
Actualización oral acerca de la Iniciativa ONU80	9
Funciones de supervisión	11
2026/EB.1/2 Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro para 2022-2025 y respuesta de la dirección.....	11
Asuntos operacionales (continuación).....	12
2026/EB.1/3 Plan estratégico para Armenia (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 1)	12
2026/EB.1/4 Plan estratégico para Guatemala (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 2)	14

2026/EB.1/5	Plan estratégico para el Iraq (2026-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 3)	15
Funciones de supervisión (continuación)		16
2026/EB.1/6	Informe resumido de la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional, y respuesta de la dirección	16
2026/EB.1/7	Establecimiento de un comité de selección para el nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	18
2026/EB.1/8	Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA	18
2026/EB.1/9	Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente	19
Asuntos de política		20
Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico		20
Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas.....		21
Otros asuntos (continuación).....		22
2026/EB.1/10	Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza	22
2026/EB.1/11	Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva	23
Informes de los períodos de sesiones de la Junta		24
2026/EB.1/12	Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva	24
Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas		24
Observaciones finales de la Directora Ejecutiva		24
ANEXO I		26
Decisiones y recomendaciones		26
ANEXO II.....		30
Programa.....		30
Lista de siglas		32

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

1. En la primera parte del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 2026, celebrada el 14 de enero de 2026, la Junta eligió, de entre las candidaturas presentadas por las listas electorales, a los siguientes miembros de la Mesa:
 - la Excm. Sra. Carla Barroso Carneiro, Presidenta de la Junta Ejecutiva y Representante de la Lista C (Brasil);
 - el Sr. José Javier Gorostegui Obanoz, Representante Suplente de la Lista C (Chile);
 - el Sr. Roman Diatka, Vicepresidente de la Junta Ejecutiva y Representante de la Lista E (Chequia);
 - el Sr. Aleksander Michał Iwanicki, Representante Suplente de la Lista E (Polonia);
 - la Excm. Sra. Josefa Leonel Correia Sacko, Representante de la Lista A (Angola);
 - el Sr. Paul Emile Tshinga Ahuka, Representante Suplente de la Lista A (República Democrática del Congo);
 - el Dr. Balaji Jujjavarapu, Representante de la Lista B (India);
 - el Excmo. Sr. Andreas von Brandt, Representante de la Lista D (Alemania), y
 - el Sr. François Hirsch, Representante Suplente de la Lista D (Bélgica).
2. La Junta nombró a la Sra. Rocío Reyes (República Dominicana) Relatora del primer período de sesiones ordinario de 2026.
3. En la segunda parte del período de sesiones, celebrada el 24 de febrero de 2026, la Junta aprobó el nombramiento del Sr. Kim Hogyun (República de Corea) como Representante Suplente de la Lista B.

Modificación del programa aprobado

4. Al presentar el tema, la Presidenta recordó que el programa del primer período de sesiones ordinario de 2026 se había aprobado durante la primera parte del período de sesiones, el 14 de enero. Los debates posteriores a través de la Mesa de la Junta Ejecutiva habían culminado en la revisión del programa; se invitó a los miembros de la Junta a aprobar el programa revisado.
5. Un miembro de la Junta solicitó más tiempo para reflexionar sobre el programa. La Presidenta suspendió la sesión para que la Mesa pudiera celebrar consultas y alcanzar un consenso, conforme a la práctica establecida de la Junta.
6. Al reanudar la sesión, la Presidenta confirmó que se había alcanzado el consenso en relación con una nueva modificación del programa propuesto. El coordinador de la Lista A leyó una nota verbal del Gobierno de Somalia, por la que se transmitía la petición de que el plan estratégico para Somalia (2029-2030) se aplazara hasta el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2026 con el fin de poder celebrar consultas adicionales de alto nivel que permitieran armonizar el plan estratégico para el país (PEP) con las prioridades nacionales actualizadas, los marcos de intervención ante la sequía y los datos humanitarios más recientes.
7. El Director Ejecutivo Adjunto confirmó que el aplazamiento del PEP para Somalia no tendría consecuencias operacionales inmediatas e indicó que, de acuerdo con la decisión de la Junta, el PMA procedería a elaborar una revisión presupuestaria del PEP en vigor y a prorrogarlo sin costos adicionales.
8. El programa fue debidamente aprobado, con todas las enmiendas propuestas.

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2026/EB.1/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

9. Rindiendo homenaje a la labor de la Junta Ejecutiva en su 30.º aniversario, la Directora Ejecutiva expuso las dificultades con que se enfrentaba el sistema humanitario en un momento decisivo para el sistema y las personas que dependían de él. A escala mundial, el hambre registraba unos niveles alarmantes: 318 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria en niveles de crisis o incluso peores, y 1,4 millones se encontraban en la fase 5 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF); estas cifras, que multiplicaban por quince las de 2019, apuntaban a un mayor riesgo de hambruna en 2026.
10. Los conflictos, las perturbaciones climáticas, las turbulencias económicas y la polarización geopolítica estaban atrapando en el hambre a millones de personas. Entretanto, el respeto de los principios humanitarios y el derecho internacional estaba sometido a una presión cada vez mayor, en un contexto en que la ayuda se estaba politizando, el acceso humanitario restringiendo y los trabajadores humanitarios eran objeto de ataques. El mandato del PMA seguía enfocado claramente en la prestación de asistencia vital a las personas necesitadas, sin importar quiénes fueran ni dónde se encontraran.
11. El año 2025, excepcionalmente difícil, estuvo marcado por las carencias de recursos y el empeoramiento de las limitaciones de acceso, que obligaron a efectuar dolorosas reducciones en la asistencia que afectaron a millones de personas. El organismo había emprendido un proceso de cambio exhaustivo y ambicioso para adaptarse al difícil panorama global, y el Plan Estratégico 2026-2029 serviría de hoja de ruta para orientar a la organización hacia el futuro. Dado que el Programa preveía que las tendencias adversas continuaran en 2026, la Directora Ejecutiva había enunciado tres prioridades: movilización de recursos y diversificación de los mismos; uso de tecnologías innovadoras, incluida la inteligencia artificial, y deber de cuidado del personal y los beneficiarios del PMA. La Directora Ejecutiva señaló asimismo que las previsiones de contribución para 2026 se habían revisado a la baja hasta situarse en 6.000 millones de dólares EE. UU y que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas se reduciría en un 10 %.
12. La participación del sector privado iba en aumento, y el programa de donativos de particulares tenía como objetivo recaudar 1.300 millones de dólares al año para 2030. El apoyo de las instituciones financieras internacionales también estaba aumentando, y el PMA se proponía duplicar para 2028 los 950 millones de dólares recaudados en 2025.
13. El trabajo en el ámbito de la innovación y la transformación digital incluía la aplicación del plan de transformación digital de las actividades del PMA y el uso de la inteligencia artificial y las cadenas de bloques, con lo que se habían generado ahorros de costos por valor de 47 millones de dólares en 2025 y favorecido el liderazgo conjunto del PMA en la creación de una plataforma integrada de gestión de la cadena de suministro para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas dentro de la Iniciativa ONU80.
14. Rindiendo homenaje a la inquebrantable determinación del personal del PMA de seguir prestando servicio en la primera línea de la labor humanitaria, la Directora Ejecutiva reafirmó el compromiso del Programa con su deber de cuidado hacia su fuerza de trabajo y las personas afectadas, que incluía la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Condenando la detención arbitraria de 38 empleados del PMA en el norte del Yemen, instó a los Estados Miembros a utilizar su influencia y diplomacia para que el personal humanitario no sufriera daño alguno y a defender los principios y el acceso humanitarios.

15. Para concluir, la Directora Ejecutiva reiteró el compromiso del PMA de seguir esforzándose por encarar las dificultades y ofrecer soluciones para las personas y comunidades vulnerables de todo el mundo.
16. Los miembros de la Junta felicitaron a la Directora Ejecutiva por su análisis exhaustivo y sincero de las necesidades mundiales y la orientación estratégica del PMA, y acogieron con satisfacción que este siguiera centrandó la atención en salvar vidas a la vez que invertía en resiliencia, innovación y recuperación. Muchos oradores elogiaron a los empleados del PMA por su valentía y profesionalidad en entornos operacionales cada vez más peligrosos, en muchos casos de alto riesgo. Destacaron el apoyo técnico y operacional que prestaba el PMA a los países afectados por los conflictos, las perturbaciones climáticas y el aumento de los precios de los alimentos y el combustible, y aplaudieron la celeridad con que la organización sabía adaptarse a unas circunstancias que evolucionaban con rapidez.
17. Muchos miembros de la Junta expresaron gran reconocimiento por cómo el PMA buscaba proactivamente ahorrar costos, entre otras cosas a través de mejores asociaciones y el uso de la innovación tecnológica; su compromiso con la defensa de los principios humanitarios, y su creciente papel como facilitador de sistemas y programas de los propios países, incluido el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la promoción de respuestas dirigidas desde el nivel local. Varios oradores elogiaron su labor en los programas de comidas escolares en tanto que red de protección social esencial, así como las medidas anticipatorias y la asociación con los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales y el sector privado, por ejemplo, en iniciativas de fortificación del arroz, programas de alimentación escolar basados en la producción local y elaboración de programas resilientes al clima.
18. Gran parte del debate giró en torno a las limitaciones de recursos y la respuesta que les daba el PMA, en relación con lo cual muchos oradores advirtieron de que la búsqueda de la eficiencia en función de los costos no debía menoscabar los efectos de los programas, el respeto de los principios humanitarios ni la protección del personal y los beneficiarios del organismo. Reconociendo que los déficits de fondos obligarían al PMA a reducir la asistencia que proporcionaba, muchos miembros de la Junta resaltaron la importancia de dar prioridad a la asistencia destinada a las personas y comunidades más vulnerables, fundamentando las decisiones en criterios claros, transparentes, basados en principios y específicos de cada contexto así como en consultas con los asociados y los Estados miembros y en un cuidadoso examen de las compensaciones recíprocas; por otra parte, las decisiones se debían comunicar de manera eficaz a todas las personas afectadas. Aunque alentando al PMA a que se siguiera esforzando por diversificar sus fuentes de financiación, entre otras cosas mediante iniciativas de financiación innovadora, el uso de fondos mancomunados y la colaboración con el sector privado, muchos miembros de la Junta subrayaron, además, la importancia de disponer de financiación flexible, previsible y plurianual que favoreciera la continuidad de la intervención humanitaria, la labor de preparación y las medidas anticipatorias, y pidieron a los donantes que incrementaran sus contribuciones flexibles.
19. Muchos oradores señalaron esferas en las que el PMA debía mantener su capacidad a pesar de las presiones presupuestarias. Entre ellas se incluían la rendición de cuentas, la supervisión y la gestión de riesgos, sobre las que varios miembros de la Junta animaron a realizar nuevos esfuerzos para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes. También se dio importancia a la política de localización y el trabajo con los Gobiernos anfitriones; en este contexto, los miembros acogieron favorablemente la creciente atención prestada por el PMA a promover las prioridades e iniciativas nacionales en lugar de ejecutar sus propios programas. Otras esferas señaladas fueron el fomento de la inclusión de la discapacidad y la igualdad de género, sobre cuya aparente disminución varios oradores se mostraron preocupados; el deber de cuidado y protección, entre otras

cosas frente a la explotación y los abusos sexuales, y la asistencia de base monetaria, que era una modalidad más eficiente en función de los costos que la asistencia alimentaria en especie y debía utilizarse siempre que fuera posible.

20. Con frecuencia se hizo referencia a la urgente necesidad de reforma, eficiencia y coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas; en este sentido, se manifestó un firme apoyo a los procesos de reforma en curso, como la Iniciativa ONU80 y el reseteo humanitario, así como a los esfuerzos por promover el intercambio de datos a nivel interinstitucional y la interoperabilidad de los sistemas. Se pidió asimismo a PMA que mantuviera su liderazgo a nivel del sistema en las esferas en las que tenía ventaja comparativa —como la logística, la gestión integrada de la cadena de suministro, la coordinación de intervenciones de emergencia y la prestación de servicios comunes— y que proporcionara en su debido momento a la Junta información actualizada sobre los progresos realizados.
21. Se insistió varias ocasiones en la importancia absoluta de respetar el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios, y se hicieron llamamientos a favor de una diplomacia internacional más firme para proteger al personal humanitario y garantizar el acceso a las personas necesitadas. Los miembros de la Junta condenaron rotundamente la detención de empleados del PMA en el Yemen, aún en curso; otros ataques recientes contra trabajadores humanitarios, convoyes, instalaciones y activos en varios países, y la creciente politización de la ayuda. Varios miembros recalcaron el impacto negativo que tenía la imposición de sanciones internacionales en la capacidad de los países afectados para satisfacer las necesidades de sus poblaciones.
22. Manifestando su interés por seguir recibiendo actualizaciones y debatiendo acerca de la ejecución del Plan Estratégico, los avances en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y los aumentos de eficiencia, varios oradores solicitaron más detalles sobre las iniciativas de localización del PMA, los planes de gobernanza de los datos —con inclusión de las métricas de eficiencia, los mecanismos de supervisión y la interoperabilidad de los datos—, el uso de la asistencia de base monetaria, la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y la forma en que el PMA adoptaba sus decisiones sobre las prioridades y las comunicaba a nivel nacional, en particular cuando se reducía la asistencia. Expresando el compromiso de sus países de seguir apoyando al PMA, los miembros de la Junta insistieron en la importancia de que se les mantuviera informados sobre las cuestiones y problemas que pudieran surgir.

Asuntos operacionales

Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales

23. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Operaciones expuso un panorama global sombrío: las necesidades humanitarias iban en aumento, mientras que la financiación había disminuido un 40 %. Por ello, el PMA se había visto obligado a priorizar aún más, con recortes que amenazaban con empeorar la situación de entre 10,5 y 14 millones de personas a nivel mundial en 2026. Las amenazas al acceso humanitario y a la seguridad del personal eran cada vez mayores, y se estaban produciendo más ataques al personal, los activos y las cadenas de suministro. Treinta y ocho empleados del PMA seguían detenidos en el norte del Yemen, donde las operaciones estaban suspendidas desde agosto de 2025, mientras que en el Sudán y Ucrania recientemente se habían dirigido ataques con drones a instalaciones y entregas de alimentos del PMA. Estos incidentes, a los que se sumaban trabas burocráticas como los impuestos sobre el transporte por carretera y las vías fluviales a los suministros humanitarios en Sudán del Sur y los cambios en las líneas del frente, seguían obstaculizando el acceso a las personas necesitadas.

La “huella de datos” del PMA se había contraído en torno a un 25 %, lo que restaba visibilidad a las necesidades y vulnerabilidades.

24. El Director Ejecutivo Adjunto pasó revista a las emergencias más preocupantes en materia de inseguridad alimentaria y malnutrición, concretamente las que había en el Afganistán, el Estado de Palestina, Haití, Mozambique, Myanmar, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, el Sahel, Somalia, Sudán del Sur, el Sudán, Ucrania y el Yemen. Mencionó los problemas con que se enfrentaban las personas afectadas y el PMA, que incluían importantes dificultades de acceso y un aumento de los peligros para los trabajadores humanitarios. Ejemplos concretos eran la creciente preocupación por una posible escalada del hambre en Somalia, las persistentes dificultades de acceso en el Sudán (especialmente en Kordofán), los ataques con drones, las temperaturas gélidas en Ucrania, y la crisis de combustible en Malí. Con respecto a la Franja de Gaza, la población seguía viviendo en condiciones inhumanas y el PMA había tenido problemas para reponer las reservas de alimentos, ya que, de sus camiones que tenían la entrega programada, solo el 25 % se había descargado en Egipto en febrero, mientras que el paso desde Jordania estaba restringido.
25. A pesar de estas limitaciones, los equipos del PMA seguían cumpliendo su cometido. El PMA había ampliado la asistencia en Darfur, organizado una intervención importante ante las inundaciones en Mozambique e incrementado las adquisiciones locales para poder seguir ejecutando los programas en Haití. La evaluación de la seguridad alimentaria realizada en 2025 en la República Árabe Siria mostraba ligeras mejoras, pero más del 80 % de las familias seguía sin poder satisfacer sus necesidades básicas de alimentos de forma sistemática.
26. El PMA seguía invirtiendo en medidas anticipatorias, alimentación escolar y fomento de la resiliencia. Ejemplos de ello eran la asistencia económica anticipatoria en Guatemala, el fortalecimiento de los sistemas de protección social en Malawi y la ampliación de la alimentación escolar con productos locales en Togo. Se estaban utilizando innovaciones en operaciones de primera línea con el objetivo de aumentar el impacto y reducir costos. Sin embargo, la adaptación por sí sola no era suficiente si no se contaba con un apoyo político más firme al acceso humanitario, el respeto del derecho humanitario internacional y un incremento de la financiación flexible.
27. A continuación, los cinco Directores Regionales informaron sobre sus respectivas regiones. En África Occidental y Central, en 2025 el PMA había prestado asistencia a un 30 % menos de personas que en 2024. Los donantes habían pasado por alto en gran medida el Sahel, a pesar del recrudecimiento de los conflictos, los desplazamientos y la malnutrición. No obstante ello, las inversiones en fomento de la resiliencia, como en el Chad, donde casi 400.000 personas habían participado en ese tipo de actividades y en las de creación de activos, habían dado muy buenos resultados cuando la financiación había sido constante. En la región de Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental, casi 34 millones de personas sufrían inseguridad alimentaria aguda. Debido a las decisiones sobre priorización, 220.000 refugiados en Jordania y 250.000 personas en Egipto corrían el riesgo de perder la ayuda que recibían. Aunque la asistencia alimentaria desempeñaba una función estabilizadora, los recortes podían socavar la cohesión social y la estabilidad regional. En Ucrania proseguían las inversiones destinadas a la recuperación, que comprendían la rehabilitación de tierras agrícolas para que las familias pudieran reanudar sus actividades agropecuarias, aunque a lo largo de las líneas de frente las necesidades seguían siendo elevadas. En América Latina y el Caribe, el trabajo del PMA tanto en la entrega de asistencia humanitaria como en el fortalecimiento de los sistemas nacionales saltaba a la vista. En Haití, el Programa había prestado asistencia a 2,7 millones de personas en 2025 en forma de alimentos y remesas, y prestaba apoyo a 650.000 niños mediante comidas escolares. En Colombia había ayudado a 40.000 personas afectadas

por las inundaciones. La preparación para la pronta intervención y el repositionamiento de reservas antes del huracán Melissa habían permitido ofrecer respuestas rápidas en Cuba, Haití, Jamaica y la República Dominicana. Asimismo, el PMA estaba llevando a cabo experimentalmente operaciones logísticas regionales para proporcionar servicios de transporte aéreo, marítimo y terrestre, almacenamiento de combustible y mantenimiento del parque automotor para la comunidad humanitaria en general. La región de África Oriental y Meridional albergaba alrededor del 37 % de la población mundial aquejada de inseguridad alimentaria aguda, que se concentraba sobre todo en Somalia y el Sudán. No obstante, se observaba una evolución positiva en algunos aspectos, como las inversiones de los Gobiernos anfitriones, el suministro de comidas escolares a 350.000 niños al mes en las zonas relativamente estables del este del Sudán y las iniciativas innovadoras de financiación combinada en apoyo de la resiliencia. En Asia y el Pacífico, los conflictos, el cambio climático y la recesión económica estaban impulsando la inseguridad alimentaria, la malnutrición y la marginación. Sin embargo, había señales positivas: los Gobiernos anfitriones financiaban de forma creciente sus propios programas de comidas escolares mientras el PMA pasaba a desempeñar una función de apoyo, y en el Afganistán, pese a que la malnutrición iba en aumento, se percibían avances en materia de resiliencia y los proyectos de rehabilitación de tierras que habían recibido apoyo anteriormente permitían obtener varias cosechas al año tanto para el autoconsumo como para la venta.

28. Los miembros de la Junta lamentaron el empeoramiento de la situación humanitaria, la magnitud de la inseguridad alimentaria aguda y la hambruna, y los obstáculos que impedían la entrega de ayuda. Condenaron enérgicamente los ataques contra trabajadores, instalaciones y convoyes humanitarios, así como la detención de trabajadores del sector. Se puso de relieve que el respeto del derecho humanitario internacional era tanto una obligación jurídica como una necesidad operacional; en este contexto, se hicieron llamamientos a favor de intensificar la labor de promoción, la rendición de cuentas y la diplomacia humanitaria. Algunos miembros se ofrecieron a colaborar diplomáticamente en apoyo del PMA. Además, reconocieron la profesionalidad y la valentía del personal que trabajaba en condiciones de inseguridad extremas.
29. Los miembros expresaron honda preocupación por los déficits de financiación y solicitaron un aumento de la financiación con fines humanitarios. La financiación flexible y no asignada a fondos específicos era esencial para la preparación, la acción anticipatoria, la intervención rápida y la priorización eficaz. Aunque reconocían la necesidad de hiperpriorizar, algunos temían que ello pudiera desviar recursos de la prevención, la acción temprana y el fomento de la resiliencia, que a largo plazo se consideraban más eficaces en función de los costos, así como de la inclusión de la discapacidad, la localización y la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual. Se hizo hincapié en la transparencia, la toma de decisiones basada en las necesidades y una comunicación clara, en particular con la Junta. Algunos miembros animaron a armonizar los marcos de establecimiento de prioridades de nivel nacional entre sí y con los enfoques del conjunto de las Naciones Unidas.
30. La reforma de las Naciones Unidas recibió gran apoyo, y se hicieron llamamientos para que el PMA aprovechara su escala y liderazgo para reducir las duplicaciones, aumentar el intercambio de datos y la interoperabilidad e incrementar la coherencia operacional. Varios miembros elogiaron el papel del PMA como facilitador de sistemas, especialmente a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) y los servicios logísticos prestados al conjunto del sistema. Se alentó a estrechar las asociaciones operacionales con otras entidades de las Naciones Unidas, especialmente el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), sobre todo en conexión con la

interoperabilidad de los datos, la selección de los beneficiarios y las respuestas a las situaciones de desplazamiento.

31. Los miembros elogiaron la atención prestada por el PMA a la innovación y su Plan Estratégico 2026-2029. No obstante, se manifestó inquietud respecto de los hallazgos de la auditoría en la República Democrática del Congo, en relación con lo cual se instó al PMA a garantizar una aplicación rápida, rigurosa y transparente de las recomendaciones. Se pidió más información sobre las proyecciones de financiación, la prevención de conflictos, la asistencia proporcionada a los refugiados sirios en Jordania, los avances en los compromisos de localización, los ejemplos concretos de aplicación de la protección contra la explotación y los abusos y el acoso sexual en un contexto de limitaciones de recursos, y la coordinación con el ACNUR.
32. En respuesta a todo ello, la dirección resaltó que la hiperpriorización obligaba a mantener una comunicación cuidadosa con las comunidades afectadas para mitigar las tensiones cuando se reducía la asistencia. La inclusión de la discapacidad probablemente no se vería afectada por la priorización, ya que ese aspecto se había integrado en todo el ciclo de los programas. En lo referente a la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, la dirección puso de relieve que existían sólidos protocolos de remisión a instancias superiores, cláusulas obligatorias sobre la presentación de informes al respecto a los asociados, mecanismos comunitarios de retroalimentación y procedimientos de coordinación interinstitucional. En cuanto a la auditoría en la República Democrática del Congo, un equipo de tareas a nivel institucional se estaba encargando de supervisar la aplicación de las recomendaciones, con el objetivo de que las primeras recomendaciones estuvieran cerradas el 31 de marzo a más tardar y la aplicación ultimada el 30 de junio de 2026. La dirección describió, además, la estrecha colaboración mantenida con el ACNUR por medio de visitas conjuntas sobre el terreno, el intercambio de datos y la catalogación conjunta de las competencias para conectar a los retornados con oportunidades de empleo.

Otros asuntos

Actualización oral acerca de la Iniciativa ONU80

33. Tras describir la iniciativa ONU80 como una respuesta a un entorno político y financiero mundial en profunda evolución, la dirección facilitó información actualizada sobre las líneas de trabajo de la Iniciativa ONU80 y el proceso de reseteo humanitario, y subrayó que las reformas tenían por objeto aumentar el impacto y no reducir los costos. Los módulos de acción agrupada humanitarios se habían reducido a ocho, y el *Panorama Global Humanitario 2026* incluía, dentro de un llamamiento más amplio, un llamamiento de máxima prioridad por valor de 23.000 millones de dólares para prestar asistencia a 87 millones de personas. Junto con el ACNUR y la Secretaría de las Naciones Unidas, el PMA había puesto en marcha el Centro de Servicios de las Naciones Unidas, basándose en plataformas ya establecidas, como el Parque automotor de las Naciones Unidas (UN Fleet) y el Centro de Reservas de las Naciones Unidas. El PMA dirigía o codirigía la labor relativa a los datos y la interoperabilidad digital, en particular la gestión de la identidad de los beneficiarios, la desduplicación y el intercambio de datos, al tiempo que elaboraba normas comunes sobre metadatos con entidades asociadas de las Naciones Unidas. Se informó asimismo de avances en aplicaciones basadas en la inteligencia artificial destinadas a la planificación de rutas de transporte, la detección de anomalías y la señalización de riesgos. Se había creado un grupo de trabajo interinstitucional sobre conectividad para armonizar la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones, mientras proseguía la labor relativa a la financiación mancomunada —destacándose que esta debía complementar y no sustituir la financiación bilateral flexible—, a la diplomacia humanitaria coordinada y a la reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países.

La cadena de suministro integrada figuraba entre las líneas de trabajo más avanzadas de la Iniciativa ONU80: un comité directivo interinstitucional había sido encargado de su gobernanza y estaba elaborando estrategias coordinadas de adquisición de artículos de socorro. Se necesitaba un mayor impulso de las instancias superiores para garantizar una adopción más amplia de la cadena de suministro integrada.

34. Los miembros de la Junta acogieron con agrado la actualización y reiteraron que las reformas debían tratar de fortalecer la capacidad de ejecución y el impacto del sistema de las Naciones Unidas. Señalaron asimismo que las fortalezas del PMA en materia de cadenas de suministro, logística, sistemas de datos y asistencia monetaria con fines múltiples lo posicionaban como un importante facilitador de la reforma de todo el sistema. Animaron al Programa a empoderar a los coordinadores residentes y humanitarios para que impulsaran la implementación de la reforma en los países. Algunos miembros alentaron al PMA a compartir datos empíricos sobre la eficiencia en función de los costos de su cadena de suministro y a utilizarlos para promover la adopción de la cadena de suministro integrada en todo el sistema.
35. Los miembros elogiaron el diálogo estratégico celebrado a principios de aquella semana y expresaron su interés por recibir nuevas propuestas de reforma de todo el sistema, acompañadas de información sobre los costos conexos y el posible impacto en las operaciones y en la capacidad institucional del PMA. Un miembro señaló que la aplicación de normas comunes de presentación de informes podía contribuir a reducir la burocracia y eliminar duplicaciones.
36. Varios miembros indicaron que era necesario acelerar los progresos, recordando que la reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países y el establecimiento de servicios auxiliares comunes se habían acordado años antes. Preguntaron cuáles eran los obstáculos que retrasaban su implementación y cómo podían contribuir los miembros de la Junta a superarlos. También se instó a que se presentaran con mayor frecuencia informes de actualización sobre los progresos, con indicación de plazos, medidas concretas y esferas que requerían el apoyo de la Junta. Se alentó al PMA a seguir prestando servicios a otras entidades de las Naciones Unidas y, cuando procediera, a utilizar los servicios prestados por estas. Asimismo, se instó a los organismos con sede en Roma (OSR) a dar ejemplo de colaboración interinstitucional; los miembros solicitaron ejemplos de logros y dificultades.
37. La localización se puso de relieve como un principio fundamental de la Iniciativa ONU80. El modelo de cadena de suministro integrada y los servicios comunes también debían fortalecer la capacidad nacional y el sentido de apropiación local, así como promover asociaciones productivas con organizaciones de base, organizaciones dirigidas por mujeres, instituciones nacionales y mercados locales. Un miembro solicitó más información acerca de la evaluación de la política del PMA relativa a las compras locales y regionales.
38. Varios miembros subrayaron la necesidad de salvaguardar la ejecución de los programas mientras se llevaban a cabo las reformas. Algunos señalaron que la protección, la igualdad de género, la inclusión de la discapacidad, las transferencias de base monetaria (TBM) y las consideraciones climáticas no deberían verse afectadas de manera desproporcionada. También resaltaron la importancia de preservar una gobernanza sólida, una toma de decisiones basada en los riesgos, la evaluación y la supervisión.
39. Los miembros reiteraron que los fondos mancomunados seguían siendo valiosos, aunque complementarios a la financiación bilateral, y destacaron que una financiación previsible, flexible y oportuna era esencial para preservar los aumentos de eficiencia y evitar modalidades de prestación de asistencia más costosas. Asimismo, hicieron hincapié en la importancia de la interoperabilidad de los datos y de la toma de decisiones basada en

datos empíricos. Se plantearon preguntas sobre la asignación de responsabilidades en el marco del Pacto Humanitario y la función del PMA en conjuntos de tareas específicos.

40. En respuesta, la dirección aclaró que el 80 % de los proveedores del PMA eran locales, entre ellos minoristas, transportistas y operadores de almacenes. Los retrasos en la puesta en marcha de los servicios auxiliares comunes se debían principalmente al uso de distintos sistemas de planificación de los recursos institucionales, pero ya se estaba elaborando una hoja de ruta para su implementación. La cadena de suministro del PMA resultaba un 20 % más económica gracias a las economías de escala y a los sólidos conocimientos de la realidad local del organismo, que le permitía negociar con eficacia. En cuanto al Pacto Humanitario, el Programa seguía participando activamente en los grupos de trabajo pertinentes y aportaba sus competencias operacionales incluso cuando no dirigía un conjunto de tareas específico. En relación con la reconfiguración de los equipos de las Naciones Unidas en los países, el PMA había examinado su presencia operacional y apoyaba activamente el proceso de reconfiguración, de conformidad con el principio de que la composición del equipo debía basarse en la demanda y guiarse por el marco de cooperación de las Naciones Unidas y por la contribución que cada organismo pudiera aportar.

Funciones de supervisión

2026/EB.1/2 Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro para 2022-2025 y respuesta de la dirección

41. Resumiendo los hallazgos de la evaluación, la Directora de Evaluación dijo que la hoja de ruta había preservado las funciones principales de la cadena de suministro del PMA y permitido que este se convirtiera en líder en la intervención ante emergencias, el fortalecimiento de sistemas y la prestación de servicios a la comunidad humanitaria en general. La evaluación había observado aumentos cuantificables de la eficiencia en toda la cadena de suministro. Pese a las inversiones para mejorar la disponibilidad de datos y la eficiencia, los sistemas seguían estando fragmentados, lo cual limitaba la visibilidad y la interoperabilidad. La coordinación entre las funciones relativas a los programas y la cadena de suministro era poco sistemática, mientras que en los informes de nivel institucional no se reflejaban plenamente las contribuciones al fortalecimiento de los sistemas nacionales, la localización y los efectos programáticos. La dirección presentó su respuesta a las cuatro recomendaciones de la evaluación, todas ellas aceptadas, y expuso sus planes de elaborar una estrategia provisional relativa a la cadena de suministro y la ejecución para 2026 y una estrategia completa a principios de 2027.
42. Los miembros de la Junta reconocieron que la cadena de suministro era la columna vertebral de la acción humanitaria y destacaron los logros obtenidos con la hoja de ruta, entre ellos la ampliación del alcance operacional, la mayor puntualidad, la mejora de la seguridad e inocuidad de los alimentos, el aumento de la eficiencia en función de los costos y la mayor inversión en herramientas institucionales. Los miembros señalaron que el PMA había llegado a muchos más beneficiarios a pesar de las crisis cada vez más complejas y los recursos limitados. Algunos abogaron a favor de promover esta visión positiva para atraer financiación adicional tanto pública como privada.
43. Los miembros hicieron hincapié en el vínculo entre el fortalecimiento de los sistemas nacionales, la resiliencia y la eficiencia y preparación operacionales, y destacaron que la inversión en las cadenas de suministro nacionales, las adquisiciones locales y las asociaciones con actores nacionales generaba aumentos de la eficiencia operacional, beneficios para el desarrollo a largo plazo y ahorros de costos; algunos pidieron que se invirtiera más en la transferencia de competencias técnicas en la esfera de la cadena de

suministro y el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales. Las adquisiciones locales y regionales estimulaban los mercados y apoyaban a los agricultores, pero preocupaban los obstáculos para emplearlas, como los recortes de fondos y los efectos que tenía la financiación a corto plazo e imprevisible en la planificación a largo plazo en general.

44. Los miembros se mostraron de acuerdo en que era necesaria una estrategia de la cadena de suministro a nivel operacional. Algunas cuestiones clave que debían abordarse eran la ausencia de un marco de implementación y difusión a nivel nacional, y la escasez de orientaciones sobre cómo gestionar la necesidad de soluciones de compromiso en las operaciones, la fragmentación de los sistemas, la falta de interoperabilidad y la insuficiente capacidad en materia de recursos humanos. Los miembros solicitaron, además, que se introdujeran indicadores clave de las realizaciones cuantificables y sujetos a plazos concretos, mejores informes sobre los resultados y marcos claros de gobernanza para las inversiones en tecnología e innovación. También era esencial adecuarse a las reformas más amplias de las Naciones Unidas.
45. Los miembros resaltaron la importancia de integrar de forma sistemática las prioridades transversales y la innovación en las operaciones relativas a la cadena de suministro, lo cual incluía la igualdad de género, la protección, la sostenibilidad ambiental, la digitalización y la inteligencia artificial. Solicitaron más información sobre los factores que, a nivel nacional, facilitarían la aplicación de una futura estrategia; la adecuación a las plataformas de gestión de la cadena de suministro a nivel de todas las Naciones Unidas y los principales riesgos que había que someter a seguimiento, así como el estatus del centro humanitario mundial situado en Guangzhou (China).
46. En su respuesta, la Oficina de Evaluación indicó que las orientaciones prácticas, las herramientas digitales y la mayor capacidad analítica eran algunos de los principales factores catalizadores. Las recomendaciones derivadas de la evaluación iban encaminadas a fortalecer los marcos de gobernanza y la interoperabilidad de las plataformas para ayudar al PMA a dirigir la iniciativa de gestión integrada de la cadena de suministro. A nivel nacional, había cuantiosos datos empíricos sobre cómo contribuían las cadenas de suministro al fortalecimiento de las capacidades nacionales, la resiliencia y la eficiencia operacional, pero esa información no se comunicaba suficientemente a nivel institucional. También había numerosos datos empíricos sobre los beneficios de las adquisiciones locales y regionales de alimentos.
47. Tras dar las gracias a los miembros de la Junta por el diálogo fructífero y constructivo, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas elogió al equipo de evaluación por su valioso trabajo, que serviría de base para elaborar la nueva estrategia relativa a la cadena de suministro y la ejecución y la labor del PMA en relación con iniciativas tales como ONU80.

Asuntos operacionales (continuación)

2026/EB.1/3 Plan estratégico para Armenia (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 1)

48. La Directora de Evaluación presentó la evaluación del PEP para Armenia ejecutado entre 2019 y 2025, según la cual el PEP había sido apropiado y se había adaptado correctamente a la evolución de las necesidades del país. Aunque la mayoría de las actividades del PEP había registrado altos niveles de ejecución, el equipo de evaluación había considerado que había margen de mejora en esferas como el seguimiento, el apoyo nutricional, la inclusión y la dotación de personal, y había propuesto cinco recomendaciones para subsanar las carencias.

49. La Directora en el País presentó el PEP para 2026-2030, que se había basado en la evaluación del PEP para 2019-2025 y se había elaborado por medio de amplias consultas con el Gobierno de Armenia, la Junta, los donantes, los asociados de las Naciones Unidas y las partes interesadas locales. El nuevo PEP se ajustaba a las prioridades estratégicas del Gobierno de Armenia y al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2026-2030. Además, reflejaba la evolución del papel del PMA en Armenia, de ejecutor de sus propios programas a habilitador y asesor, en apoyo de la institucionalización de herramientas, sistemas y programas nacionales. Los dos efectos previstos del PEP giraban en torno al fortalecimiento de la capacidad de preparación y respuesta ante emergencias del país y a la ampliación del programa de comidas escolares nacional a Ereván, en particular por medio del efecto transformador de la alimentación escolar con productos locales. El PEP también comprendía aspectos como la resiliencia y la protección social, y hacía hincapié en un traspaso temprano de responsabilidades.
50. Los miembros de la Junta acogieron favorablemente el nuevo PEP, del que elogiaron la claridad, la orientación estratégica y la coherencia con los programas y las prioridades nacionales, así como el enfoque integral y orientado al futuro que reflejaba, centrado en una transición sostenible hacia los sistemas nacionales. Se consideró que el PEP trazaba una senda viable para que el PMA evolucionara de la función de ejecución a la de habilitación; se apreció, en particular, la atención prestada en él al fortalecimiento de la capacidad nacional de preparación y respuesta ante emergencias, el fomento de la resiliencia, la fusión entre el sistema de comidas escolares y los otros sistemas de protección social, y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles de escala nacional y local.
51. Al tiempo que animando al PMA a continuar su labor en esas esferas, los miembros de la Junta recalcaron la importancia de promover la localización y fomentar la resiliencia de las comunidades, especialmente en las zonas fronterizas y otras zonas vulnerables a las perturbaciones climáticas y de otra índole. Para ello sería necesario forjar asociaciones y realizar actividades de fortalecimiento de las capacidades con los actores locales, instituciones incluidas, así como cooperar con otros asociados, especialmente los OSR y otras entidades de las Naciones Unidas.
52. Los miembros de la Junta pidieron más claridad acerca del análisis de riesgos del PMA, en especial en lo referente a la exposición del país a los terremotos, las perturbaciones socioeconómicas y la inestabilidad geopolítica regional, así como sobre los planes para abordar los riesgos detectados y reforzar las medidas de preparación y respuesta en las comunidades. También se pidió que se elaboraran hojas de ruta en las que se definiera claramente la transición hacia el traspaso de responsabilidades y la apropiación nacional de los programas y se especificaran los hitos que alcanzar, los indicadores de seguimiento y las salvaguardas para evitar que el apoyo se interrumpiera mientras el PMA reducía paulatinamente su presencia operacional. Los oradores subrayaron asimismo la necesidad de mantener la capacidad de intervención ante emergencias durante todo el período de transición y seguir respaldando a los grupos vulnerables, como los refugiados, otros desplazados y los hogares de bajos ingresos.
53. Tras dar las gracias a los miembros de la Junta por su apoyo y observaciones, la dirección aportó más información sobre los puntos planteados. Para responder a los terremotos a gran escala y otras perturbaciones, el PMA había elaborado planes para imprevistos que se ajustaban a los sistemas nacionales de gestión del riesgo de desastres y servirían de base para las actividades del PEP en el ámbito del fortalecimiento de las capacidades y la preparación. Los programas de transición y localización del PMA se diseñaban, financiaban y ejecutaban junto con las contrapartes gubernamentales y las comunidades; a fin de evitar brechas en la prestación de apoyo, se había diseñado una hoja de ruta por fases y con objetivos mensurables para el traspaso de cada actividad del PEP y, por otra

parte, el PMA trabajaba con el Gobierno para garantizar que los sistemas de protección social pudieran hacer frente a las perturbaciones y fueran inclusivos, también en beneficio de los refugiados y otras personas desplazadas. Antes de la aprobación del PEP, un miembro expresó preocupación respecto de cierta terminología utilizada en el PEP en relación con su país y pidió que las referencias a los países y territorios se ajustaran al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. La dirección tomó nota de las inquietudes planteadas.

54. Tras la aprobación del PEP, el representante de Armenia dio las gracias al PMA por su apoyo, que se ajustaba plenamente a la visión de desarrollo nacional del Gobierno, mientras el país avanzaba hacia soluciones sostenibles de titularidad nacional.

2026/EB.1/4 Plan estratégico para Guatemala (2026-2030), incluida una presentación de los hallazgos y recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 2)

55. Al presentar el informe, la Directora de Evaluación puso de relieve el posicionamiento estratégico del PMA en Guatemala, basado en una combinación de actividades de prestación de servicios y asistencia humanitaria directa. En la evaluación se habían observado resultados en materia de protección social, programas de nutrición y fomento de la resiliencia, incluidas una mayor cobertura de los microseguros y la mejora de los servicios de adquisición, contratación y logística, gracias a los cuales se había incrementado en un 14 % el volumen de alimentos destinados a los programas nacionales de nutrición. También se habían observado limitaciones de financiación, falta de arraigo institucional en lo relativo a las intervenciones de fomento de la resiliencia y riesgos relacionados con la ejecución de los programas nacionales. Se habían formulado cinco recomendaciones, en las esferas de la coherencia de los programas, el fortalecimiento de las capacidades, la ejecución y las asociaciones a nivel local, unos enfoques culturalmente apropiados y la aplicación de políticas de género.
56. El Director en el País presentó el nuevo PEP para 2026-2030, señalando que la evaluación había orientado el diseño de los nuevos objetivos estratégicos, las modalidades de intervención, el fortalecimiento de las capacidades y la priorización. El PEP se estructuraba en torno a tres objetivos estratégicos: preparación e intervención ante emergencias; sistemas alimentarios sostenibles y mercados, y prestación de servicios y apoyo institucional. Estaba estrechamente armonizado con las prioridades nacionales y apoyaba iniciativas clave en los territorios más afectados, haciendo hincapié en fortalecer los sistemas nacionales, promover resultados sostenibles y asegurar una transición bien planificada hacia soluciones a largo plazo.
57. Los miembros de la Junta expresaron amplio apoyo al nuevo PEP y celebraron que se hubiera armonizado con las prioridades nacionales y el Plan Estratégico del PMA. Además, destacaron la importancia de fortalecer la resiliencia, la respuesta climática y las capacidades institucionales; reconocieron los avances en lo relativo a la alimentación escolar y la colaboración con el Gobierno, y subrayaron la importancia, por un lado, de garantizar la calidad de los alimentos en entornos tanto de emergencia como de fomento de la resiliencia y, por el otro, de armonizar las estrategias nacionales sobre los sistemas alimentarios y reforzar el sentido de apropiación nacional, en particular por medio de la financiación nacional y la corresponsabilidad, con el fin de garantizar la sostenibilidad.
58. Un miembro preguntó cómo mediría el PEP la institucionalización de las capacidades desarrolladas con el apoyo del PMA y, en particular, qué indicadores de transición se habían previsto para evaluar la adopción de herramientas y procesos en los sistemas nacionales y subnacionales. Otro miembro solicitó más detalles sobre cómo las tendencias migratorias estaban influyendo en la labor de intervención ante crisis y fomento de la resiliencia del PMA. Se instó al Programa a mitigar los efectos negativos que pudieran

tener los déficits de financiación y a plasmar la estrategia de transición en metodologías operacionales concretas y viables.

59. En su respuesta, la dirección del PMA señaló que la evaluación había marcado un punto de partida para el nuevo PEP y que las recomendaciones se habían incorporado a nivel estructural. La transición se mediría en función de los procedimientos jurídicos y los cambios de política gubernamental, aplicando un enfoque por fases.
60. Tras la aprobación del PEP, la Vicepresidenta de Guatemala agradeció el apoyo de la Junta y reafirmó el compromiso de su Gobierno de combatir la malnutrición, fortalecer las capacidades nacionales y ampliar la inversión en la seguridad alimentaria y la nutrición, en asociación con el PMA.

2026/EB.1/5 Plan estratégico para el Iraq (2026-2029), incluida una presentación de los hallazgos y las recomendaciones del informe resumido de evaluación presentado bajo el tema 6 d) 3)

61. Al presentar el informe, la Directora de Evaluación puso de relieve el posicionamiento estratégico del PMA en el Iraq y su ventaja comparativa en la intervención ante emergencias, la seguridad alimentaria y la digitalización. Durante el período de ejecución del PEP, el PMA había proporcionado asistencia alimentaria no condicionada, apoyado los medios de vida y la adaptación climática, y transferido el programa de alimentación escolar al Gobierno. En la evaluación se observaron problemas relacionados con una base de donantes limitada, una armonización desigual con las ventajas comparativas del organismo y deficiencias en los sistemas de seguimiento. Las seis recomendaciones abarcaban esferas como la orientación estratégica y la planificación de la transición del PMA, el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, los ajustes operacionales, la diversificación de la financiación, las asociaciones, el empoderamiento de las mujeres y la inclusión de la discapacidad.
62. La Directora en el País presentó el nuevo PEP para 2026-2029, y confirmó que las recomendaciones de la evaluación habían servido de base para formularlo. El PEP se estructuraba en torno a tres efectos: resiliencia, preparación ante emergencias y asistencia alimentaria y social nacional. Reflejaba una reorientación de la ejecución directa a la habilitación de sistemas, con hitos de transición sujetos a unos plazos para guiar el traspaso de las actividades.
63. Los miembros de la Junta expresaron un amplio apoyo al nuevo PEP y celebraron su armonización con las prioridades nacionales y el Plan Estratégico del PMA. Destacaron la importancia de la resiliencia climática, la alerta temprana y las medidas anticipatorias, y acogieron con satisfacción el traspaso progresivo del programa de alimentación escolar a sistemas nacionales.
64. Un miembro instó al PMA a centrarse en las esferas en las que gozaba de ventaja comparativa y a aprovechar las asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas y ONG para evitar duplicaciones. Otro miembro expresó preocupación por la situación de las mujeres en el Iraq y animó al PMA a seguir apoyando medidas para empoderar a mujeres y niñas, también en el ámbito de la inclusión digital y financiera. Se alentó a apoyar los procesos de reforma y digitalización nacionales para fortalecer la protección social y la inclusión financiera, y se insistió en el carácter prioritario de la seguridad y el bienestar del personal.
65. Subrayando la necesidad de que los grupos vulnerables, en particular los refugiados, retornados y desplazados internos, se integraran en los sistemas nacionales, un miembro pidió asimismo medidas más claras sobre protección, rendición de cuentas a las personas afectadas, igualdad de género y protección contra la explotación y los abusos sexuales, junto con una atención continua a los mecanismos comunitarios de

retroalimentación. Otros miembros hicieron hincapié en que la secuenciación y la priorización debían ser realistas en vista del presupuesto reducido, y en que era preciso mantener la capacidad de intervención inmediata y la flexibilidad operacional y coordinarse con otros actores internacionales.

66. En respuesta a las observaciones de los miembros de la Junta, la dirección del PMA declaró que los tres efectos formaban un conjunto integrado y equilibrado entre intervención ante emergencias, fomento de la resiliencia y fortalecimiento de los sistemas, y destacó los esfuerzos por aumentar la interoperabilidad, la integración digital y el seguimiento a medida que el PMA iba abandonando la ejecución directa de las operaciones.
67. Tras la aprobación del PEP, el Encargado de Asuntos Consulares y Representante Permanente del Iraq agradeció el apoyo de la Junta y reafirmó el compromiso de su Gobierno de fortalecer los sistemas nacionales y garantizar una transición responsable durante la ejecución del nuevo PEP.

Funciones de supervisión (continuación)

2026/EB.1/6 Informe resumido de la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional, y respuesta de la dirección

68. La Directora de Evaluación presentó la evaluación estratégica, según la cual el marco normativo del PMA para la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades proporcionaba orientaciones útiles, al tiempo que ofrecía suficiente flexibilidad para adaptar los enfoques a las circunstancias locales. En la evaluación se formularon cuatro recomendaciones relativas al enfoque y el posicionamiento estratégicos del PMA, la interoperabilidad de los sistemas de datos y el apoyo a las oficinas en los países para la adopción de enfoques de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades transparentes, ágiles y eficaces en función de los costos, así como al cumplimiento de las normas en esta materia. La dirección expuso las medidas previstas y en curso para abordar las recomendaciones, así como los progresos realizados hasta ese momento.
69. Los miembros de la Junta acogieron con agrado los hallazgos positivos del informe de evaluación, en particular en lo relativo al marco normativo, la aplicación por parte del PMA de enfoques que combinaban la precisión basada en datos con procesos participativos, el recurso creciente a la selección de beneficiarios en función de la vulnerabilidad y los planes destinados a perfeccionar los enfoques de selección de beneficiarios utilizados en los programas de fomento de la resiliencia.
70. Muchos miembros de la Junta hicieron hincapié en la importancia de garantizar la transparencia y una comunicación clara en relación con las estrategias y decisiones del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades, y señalaron que la falta de información a las comunidades sobre los motivos de tales decisiones podría socavar la cohesión social y la confianza en el Programa. Los miembros de la Junta también expresaron su apoyo a la recomendación de la evaluación de ofrecer orientaciones más claras a las oficinas en los países en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades, en particular sobre cómo gestionar las soluciones de compromiso, incluidas las relativas a la amplitud de la cobertura y los niveles adecuados de asistencia, garantizar niveles mínimos aceptables de asistencia de emergencia y aplicar normas y salvaguardias que aseguraran una toma de decisiones justa y eficaz.
71. Las oficinas en los países también debían recibir apoyo para fortalecer su labor de supervisión de los asociados cooperantes, y los costos de dicha labor debían incorporarse a los presupuestos de las carteras de actividades en los países. Además, el PMA debía

prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades de los asociados locales y otros actores nacionales, y armonizar, en la medida de lo posible, sus enfoques y orientaciones en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades con los sistemas de protección social dirigidos por los Gobiernos y los marcos nacionales y regionales. En consecuencia, el PMA debía mantener su capacidad básica de selección de beneficiarios. Asimismo, los miembros de la Junta alentaron a una mayor colaboración con otros actores, de conformidad con los procesos de reforma de las Naciones Unidas.

72. Muchos miembros de la Junta, tras expresar su preocupación por el elevado número de personas que, pese a cumplir los requisitos, habían quedado excluidas de los programas de asistencia del PMA, subrayaron la importancia de basar la selección de beneficiarios en criterios de vulnerabilidad para garantizar que la asistencia llegara a las personas más necesitadas, en particular a las personas marginadas que a menudo quedaban excluidas de los procesos comunitarios de toma de decisiones debido a su género, discapacidad u otros factores, y que eran especialmente vulnerables a la inseguridad alimentaria. Las personas marginadas también deberían participar en el diseño de los enfoques de selección de beneficiarios, junto con otras personas afectadas y las autoridades locales. Los miembros instaron al PMA a recopilar sistemáticamente datos desglosados sobre los errores de exclusión e inclusión, con el fin de contribuir a poner de relieve las vulnerabilidades existentes en las comunidades. Otras recomendaciones relacionadas con los datos se refirieron a una mayor colaboración con los asociados en la adopción de enfoques cooperativos y eficientes para la recopilación y el intercambio de datos, en particular en el marco de la Iniciativa ONU80, así como en relación con los sistemas de datos interoperables y los marcos de intercambio de datos.
73. Tras observar la aparente preferencia del PMA por reducir el tamaño de las raciones o la duración de la asistencia, en lugar de reducir el número de beneficiarios, los miembros de la Junta se mostraron alarmados al saber que el 80 % de las raciones distribuidas en 2024 habían sido insuficientes desde el punto de vista nutricional. Instaron al PMA a seleccionar la opción que generara mayor impacto, y un miembro sugirió que esta cuestión se debatiera con la Junta; varios miembros recomendaron aumentar el uso de las TBM como forma de optimizar aún más la eficacia de la asistencia. Sin embargo, una miembro expresó la opinión de que las raciones que cubrían el 70 % de las necesidades eran suficientes para subsanar las carencias de alimentos de los hogares afectados por la inseguridad alimentaria. Tras destacar los efectos negativos de los déficits de financiación en la capacidad y la fuerza de trabajo del PMA, varios miembros de la Junta hicieron un llamamiento a los asociados donantes para que aumentaran sus contribuciones, en particular la financiación flexible y previsible.
74. A la espera de futuros informes de actualización sobre la selección de beneficiarios y el establecimiento de prioridades del PMA, los miembros de la Junta solicitaron que estos incluyeran información más detallada sobre la participación de las comunidades locales en las decisiones relativas a la selección de beneficiarios; el impacto de los recortes de financiación en la capacidad del Programa para llegar a las personas más vulnerables; los riesgos en materia de protección derivados de los enfoques de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades del PMA; la aplicación de dichos enfoques en zonas afectadas por graves dificultades de acceso, incluidos los riesgos y las soluciones de compromiso asociados; los planes del Programa para hacer frente a los retos que planteaba el uso de registros sociales nacionales en sus actividades de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades, y el uso de TBM.
75. Tras agradecer a los miembros de la Junta su apoyo, la Directora de Evaluación respondió a las cuestiones planteadas: aunque el PMA procuraba utilizar enfoques basados en la vulnerabilidad, en ciertas ocasiones las comunidades preferían que todo el mundo recibiera un poco de asistencia y no solo las personas más vulnerables; los datos del

Programa demostraban que las raciones que cubrían el 70 % de las necesidades no eran suficientes para proteger la seguridad alimentaria de los hogares a lo largo del tiempo; el informe de evaluación completo ofrecía más información sobre los riesgos de protección y los efectos de las limitaciones de acceso en la selección de beneficiarios; los registros sociales nacionales no siempre eran útiles para seleccionar a los beneficiarios del PMA debido sobre todo a los problemas de calidad de los datos, y el tiempo necesario para aplicar enfoques comunitarios hacía que, en las emergencias repentinas, el Programa recurriera generalmente a enfoques de carácter general o basados en la condición de los beneficiarios. La dirección añadió que las cuestiones planteadas orientarían la labor futura del PMA en esta esfera, en particular la elaboración de orientaciones.

2026/EB.1/7 Establecimiento de un comité de selección para el nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

76. La Secretaria de la Junta Ejecutiva recordó que el mandato de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) concluiría en 2026 y que el último mandato de otros dos miembros finalizaría en 2027. Por lo tanto, la Junta debía cubrir los puestos vacantes resultantes en el Comité. A tal efecto, y de conformidad con el mandato del IOAC, se invitó a la Junta a designar un comité de selección compuesto por cinco representantes, uno por cada una de las listas electorales, para cubrir los puestos que quedaran vacantes durante el período 2026-2027.
77. La Junta aprobó debidamente el establecimiento del Comité y designó a los miembros cuyas candidaturas habían sido presentadas por las respectivas listas.

2026/EB.1/8 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

78. Al presentar el tema, el Jefe de Gestión de Riesgos recordó la función que la Dependencia Común de Inspección (DCI) desempeñaba dentro del sistema de las Naciones Unidas y reafirmó el compromiso del PMA con la transparencia y la rendición de cuentas. A principios de 2025, el PMA había arrastrado 13 recomendaciones de años anteriores pendientes de aplicar y durante 2025 se habían emitido otras 16 nuevas recomendaciones; durante el período objeto del informe se habían terminado de aplicar 12 recomendaciones en total. La tasa de aplicación del 41 % reflejaba el alcance y la complejidad de las recomendaciones recientes, especialmente las relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Seguían abiertas 17 recomendaciones, entre ellas 2 cuyo plazo de aplicación había vencido y que se esperaba ultimar para mediados de 2026. Para gestionar la intensa carga de trabajo de la DCI en 2026 se estaba adoptando un enfoque gradual y basado en los riesgos, en respuesta a la superposición de exámenes, la formulación de nuevas recomendaciones y la reducción de la capacidad disponible.
79. Los miembros de la Junta reafirmaron la importancia de la DCI para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia. Varios miembros manifestaron su satisfacción por los avances del PMA en el cierre de recomendaciones, incluidas las relacionadas con la gestión de recursos humanos y la igualdad de oportunidades.
80. La protección contra la explotación y los abusos sexuales ocupó un lugar destacado en el debate. Los miembros acogieron con agrado las recomendaciones de la DCI al respecto y subrayaron su carácter urgente y prioritario para la credibilidad institucional del sistema de las Naciones Unidas. Varios miembros recalcaron la necesidad de establecer plazos ambiciosos pero realistas y animaron a acelerar los progresos en las áreas relacionadas con las conductas sexuales indebidas, los procesos de justicia interna y los marcos de rendición de cuentas. Hubo peticiones a favor de que se presentaran informes periódicos a la Junta sobre los avances en la aplicación, entre ellos informes de actualización sobre

las medidas relacionadas con la protección contra la explotación y los abusos sexuales, y se formuló la propuesta de incluir los informes de actualización sobre la aplicación como tema permanente en los períodos de sesiones oficiales. Un miembro solicitó aclaraciones sobre cómo se seguirían aplicando las recomendaciones en un contexto de recursos limitados y cómo se salvaguardarían los recursos dedicados a las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales; el orador también destacó la importancia de mantener un enfoque centrado en las víctimas y pidió más información sobre las medidas disciplinarias y las medidas complementarias. Otro miembro animó a reconsiderar el uso de la expresión “conducta indebida”, señalando que tal vez no reflejara plenamente la gravedad de los casos de explotación y abuso sexual.

81. Un miembro instó al PMA a adoptar un enfoque proactivo con respecto a las recomendaciones de la DCI que requerían la aplicación de medidas colectivas en el sistema de las Naciones Unidas, sin esperar a que otros actuaran, y manifestó su preocupación por los planes de seguro médico, sobre todo en lo relativo a la subvención de las primas de los familiares secundarios a cargo. Otra instó al PMA a que siguiera trabajando para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades durante toda la vida laboral de los empleados.
82. Varios miembros de la Junta expresaron preocupación con respecto a los cambios de última hora introducidos en el informe, en particular el cambio de título de un documento interno con efecto retroactivo, que ponía de manifiesto la falta de transparencia, consultas y puntualidad. Varios miembros previnieron contra una creciente politización de los debates de la Junta e insistieron en la importancia de una participación constructiva, procesos transparentes y la toma de decisiones basada en el consenso.
83. En respuesta a las intervenciones de los miembros de la Junta, la dirección del PMA reiteró que había aceptado todas las recomendaciones de la DCI y confirmó que se estaba procediendo a la aplicación mediante un enfoque por fases y basado en riesgos que se ajustaba a los recursos disponibles. La dirección reafirmó su compromiso de reforzar las políticas, los sistemas de datos, los procesos de evaluación y los mecanismos de rendición de cuentas relacionados con la protección contra la explotación y los abusos sexuales y confirmó que se seguiría proporcionando periódicamente a la Junta información actualizada sobre los avances. En cuanto al seguro médico, la dirección confirmó que, a partir de 2027, el PMA dejaría de subvencionar las primas para los familiares secundarios a cargo y que el personal debería asumir por completo esos costos. El Programa también informó de que había ultimado su enfoque relativo a la experiencia laboral, concebido para mejorar los procedimientos en materia de participación, recursos humanos y bienestar de los empleados a lo largo de todo el ciclo de vida laboral. Las observaciones revisadas que figuraban en el anexo del documento, pese a ofrecer una descripción más general del alcance de la estrategia, no redefinían el título dado a la misma.

2026/EB.1/9 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

84. Tras una breve presentación por parte de la presidenta del comité encargado de seleccionar a un nuevo miembro del IOAC, la Junta aprobó el nombramiento de la Sra. Jessica Faieta, del Ecuador, por un mandato de tres años, cuyo mandato comenzaría el 25 de febrero de 2026.

Asuntos de política

Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico

85. Al presentar el tema, el Subdirector Ejecutivo al cargo del Departamento de Operaciones relativas a los Programas puso de relieve la evolución del informe, de documento descriptivo a herramienta de referencia concisa y de alto nivel. El cuadro de las políticas del PMA, que permitía acceder con rapidez a los documentos normativos y facilitar así la ejecución del nuevo Plan Estratégico. El compendio estaba organizado en cuatro categorías: efectos estratégicos, prioridades transversales, factores catalizadores y planificación y herramientas. En 2026 la atención se centraría principalmente en armonizar los PEP con el nuevo Plan Estratégico, haciendo un esfuerzo por agilizar el trabajo normativo, subsanar las lagunas normativas detectadas en las evaluaciones y, en general, garantizar que los instrumentos de política existentes se llevaran a la práctica y fueran aptos para su finalidad. El trabajo previsto incluía actualizar la política de gestión global de riesgos y poner en práctica la política de localización, así como reforzar las orientaciones relativas a la priorización, la transición y el traspaso de actividades. El PMA también proponía derogar varias políticas publicadas entre 2000 y 2006 que habían sido sustituidas por políticas o marcos más recientes.
86. Los miembros de la Junta celebraron la evolución hacia un compendio conciso y de alto nivel y respaldaron los esfuerzos por racionalizar y consolidar el marco de políticas en apoyo del Plan Estratégico. Destacaron la importancia de fortalecer las actividades de preparación, respuesta y transición en situaciones de emergencia, reforzar las políticas en materia de resiliencia y clima y promover programas de calidad orientados al logro de resultados sostenibles. También acogieron favorablemente la propuesta de derogar políticas obsoletas y alentaron al PMA a velar por que los cambios se acompañaran de notas claras y directrices operacionales sobre la transición para evitar incoherencias sobre el terreno.
87. Los miembros destacaron la importancia de las prioridades transversales, entre ellas la sostenibilidad ambiental, la protección, la rendición de cuentas a las personas afectadas, la igualdad de género y la localización, y pidieron que se prestara más atención a cómo integrar dichas prioridades en los PEP, especialmente en los entornos frágiles. Algunos miembros propusieron que en futuras ediciones del compendio se incluyeran calendarios de evaluación e información más clara sobre las revisiones previstas, las estrategias futuras y las lagunas normativas que pudieran persistir. Un miembro propuso incluir gráficos en las que cada efecto estratégico se conectara con las políticas, herramientas e indicadores correspondientes. Otro miembro señaló que no se hacía referencia a la próxima estrategia relativa a la cadena de suministro, mientras que una tercera animó al PMA a que, cuando ello fuera factible, incluyera información presupuestaria al presentar las políticas y estrategias y los respectivos planes de aplicación.
88. La dirección del PMA agradeció a los miembros sus comentarios constructivos sobre el compendio, que seguiría siendo un instrumento dinámico. Aunque el número de efectos estratégicos variaba de unos PEP a otros, en cada actividad realizada por el PMA se debían incluir las siete prioridades transversales, que se medirían a través del Marco de resultados institucionales. Se estaba haciendo lo posible por actualizar las orientaciones y eliminar las políticas y orientaciones técnicas redundantes que habían quedado obsoletas, a fin de aumentar la claridad del marco normativo y hacerlo más útil para las oficinas en los países.

Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas

89. La dirección presentó un informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, del que resaltó su función como instrumento para obtener financiación previsible y plurianual acorde con el Plan Estratégico del PMA 2026-2029. Desde su puesta en marcha, tres años atrás, el Fondo había movilizado más de 500 millones de dólares de financiación catalizadora —un rendimiento equivalente a casi ocho veces la inversión inicial—. La financiación nacional era la fuente de fondos catalizadores que había experimentado un mayor crecimiento en 2025. Mediante iniciativas llevadas a cabo en nueve países, entre ellos, Bangladesh, el Chad, Filipinas, Kenya y el Perú, el Fondo había alcanzado a más de 90.000 beneficiarios directos, aunque se preveía un número mucho mayor de beneficiarios indirectos gracias al fortalecimiento de los sistemas nacionales. En 2026 la atención se centraría en mejorar la calidad de los programas, fortalecer los sistemas de seguimiento, profundizar en las asociaciones, incrementar la localización y buscar oportunidades de mayor convergencia con otras entidades de las Naciones Unidas.
90. Los miembros de la Junta elogiaron al PMA por los excelentes resultados obtenidos, y pusieron de relieve la eficacia del Fondo como herramienta de financiación flexible y plurianual para reforzar los programas de seguridad alimentaria y nutrición dirigidos por los propios países y lograr un impacto a gran escala. Acogieron con agrado el efecto catalizador del Fondo para procurar financiación adicional, sobre todo de los Gobiernos nacionales, así como su adecuación a los objetivos de desarrollo de los países, la forma en que apoyaba un fuerte sentido de apropiación nacional y la atención que prestaba a la sostenibilidad de sus efectos. Se elogió el énfasis puesto en la localización y en las asociaciones con instituciones financieras internacionales, el sector privado y otras entidades de las Naciones Unidas.
91. Los miembros alentaron al PMA a recopilar sistemáticamente las lecciones aprendidas, incorporarlas a los PEP y al Plan Estratégico y compartirlas con los demás OSR y a través de la Iniciativa ONU80. Algunos miembros propusieron establecer mecanismos para consolidar las mejores prácticas a nivel regional, como los mecanismos de cooperación Sur-Sur y triangular, especialmente en relación con la resiliencia, la acción anticipatoria, la adaptación climática y las comidas escolares. Varios destacaron la necesidad de realizar un seguimiento y una evaluación rigurosos e independientes y de generar sistemáticamente evidencias para incrementar aún más la eficacia y el potencial de aprendizaje del Fondo.
92. Se solicitó información adicional sobre varios aspectos de la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas, a saber: las perspectivas futuras de movilización de recursos y la forma de aprovechar la capacidad del Fondo para obtener financiación adicional en las iniciativas de movilización de fondos más amplias del PMA; las características específicas del Fondo que habían hecho posible una colaboración y unas asociaciones tan eficaces; la disponibilidad de datos desglosados sobre los beneficiarios (entre otras cosas, por sexo y edad); sus diferentes efectos según los grupos de población, y las estrategias de transición y retirada previstas.
93. La dirección explicó que el compromiso de los Gobiernos nacionales era casi una condición previa para participar del Fondo, con el fin de garantizar la sostenibilidad después de que ese mecanismo dejara de prestar apoyo. Eso explicaba además el alto nivel de financiación de los Gobiernos anfitriones. La cooperación Sur-Sur era asimismo un ingrediente clave del éxito; por ejemplo, representantes del Níger habían viajado al Pakistán para comprender mejor cómo funcionaba su programa de protección social. La dirección confirmó que se habían previsto sistemas de seguimiento sólidos —como

evaluaciones rigurosas del impacto— que generarían datos desglosados, los cuales se complementarían, además, con estudios cualitativos.

Otros asuntos (continuación)

2026/EB.1/10 Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza

94. La Secretaría presentó información actualizada sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza llevado a cabo por un grupo de trabajo de la Junta dedicado específicamente a ello de 2023 a 2025. De las 26 recomendaciones y 35 subrecomendaciones formuladas, 18 y 30, respectivamente, requerían la adopción de medidas. A finales de 2025 se había aplicado por completo el 65 % de las recomendaciones que requerían la adopción de medidas; se preveía que la cifra ascendería al 79 % antes de que concluyera el primer período de sesiones ordinario de la Junta de 2026.
95. Entre los logros principales se encontraban las reformas de los períodos de sesiones de la Junta; el fortalecimiento de su función de gobernanza; la aprobación de un marco relativo al ciclo de las políticas y un marco de rendición de cuentas y supervisión, y la simplificación de las reuniones, consultas y métodos de trabajo de la Junta.
96. Los miembros de la Junta acogieron con satisfacción la información actualizada y felicitaron a la Secretaría y al grupo de trabajo por los notables avances conseguidos, que demostraban el compromiso de la organización con una gobernanza moderna y eficaz. El examen había permitido fortalecer la función estratégica de la Junta, perfeccionar sus métodos de trabajo y reforzar el liderazgo del PMA en la mejora de las prácticas de gobernanza dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los miembros expresaron especial aprecio por la institucionalización del diálogo estratégico, los nuevos marcos de políticas y supervisión y la mejora de las sesiones de orientación inicial y las pautas sobre gobernanza dirigidas a los nuevos miembros de la Junta.
97. Animando a la Secretaría a acelerar la aplicación de las recomendaciones restantes y, en este contexto, utilizar indicadores claros para hacer el seguimiento de los progresos realizados, los miembros de la Junta subrayaron la importancia de realizar evaluaciones periódicas para asegurarse de que los cambios introducidos fueran acordes con las prácticas de gobernanza en el sistema más amplio de las Naciones Unidas; produjeran mejoras continuas de la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas de la gobernanza del PMA, y siguieran siendo pertinentes en relación con los cambios organizativos que se estaban produciendo dentro del organismo, sobre todo teniendo en cuenta la reducción en el número de miembros del personal y el riesgo de aumentar la carga administrativa sobre la plantilla.
98. Los miembros de la Junta propusieron nuevas reformas en las prácticas de gobernanza, como simplificar el proceso para obtener la aprobación de los PEP por parte de la Junta; introducir un único mandato no renovable para el puesto de Inspector General, y ampliar la participación en el diálogo estratégico invitando a una gama más amplia de participantes, incluidos expertos en los temas tratados procedentes de las capitales de los Estados Miembros.
99. Entre las diversas peticiones de aclaraciones y medidas de seguimiento estaban las de examinar la plena aplicación de las recomendaciones a finales de 2026 o principios de 2027; publicar a tiempo los documentos de cara a su examen en las reuniones y consultas de la Junta, aplazando el debate cuando ello no fuera posible; definir con claridad el calendario del examen de la gobernanza en curso por parte de los Fondos y Programas

con sede en Nueva York, y presentar informes periódicos a la Junta sobre la aplicación de las recomendaciones restantes y sus resultados.

100. Agradeciendo a los miembros de la Junta su firme apoyo y sus orientaciones constructivas, la Secretaría tomó nota de las peticiones de los miembros a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes, y se comprometió a debatir con la Mesa las propuestas formuladas. En Nueva York, un grupo de trabajo conjunto era responsable de aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre gobernanza; la Secretaría estaba haciendo el seguimiento de los avances y seguiría proporcionando periódicamente información actualizada a la Mesa y a los miembros de la Junta

2026/EB.1/11 Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva

101. Al presentar el informe, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recordó las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza de 2023-2024 que se referían a la documentación y los procesos de la Junta. Entre ellas figuraba reducir de tres a dos las categorías de temas del programa de la Junta; introducir un procedimiento facultativo de correspondencia por escrito en los temas presentados para información; establecer unos plazos para la presentación de nuevos temas del programa en los que hubiera que elaborar un documento; reforzar la imposición de límites de palabras en los documentos presentados a la Junta, y definir unos plazos para la presentación de los documentos de las reuniones oficiosas. El objetivo global de estas medidas era mejorar la eficiencia y la eficacia del trabajo de la Junta.
102. Los miembros de la Junta acogieron con agrado las recomendaciones y apoyaron los esfuerzos por mejorar la eficacia, la pertinencia y el rendimiento de la Junta. Se manifestó apoyo a la simplificación de las categorías de temas del programa; una mayor disciplina con respecto a los documentos, y la introducción de un procedimiento facultativo de correspondencia por escrito, si bien conservando el derecho de los miembros a solicitar un debate oral.
103. Varios miembros pidieron que se cumplieran más estrictamente los plazos de los documentos para las reuniones oficiales y oficiosas, empezando por los del período de sesiones anual de 2026. Una miembro recomendó aplazar las deliberaciones cuando la documentación no se entregara a tiempo. Otra preguntó si se podría ampliar el plazo de dos semanas para la publicación de los documentos destinados a las reuniones oficiosas de modo que los miembros tuvieran más tiempo para prepararse.
104. Un miembro recomendó el uso de resúmenes en los documentos extensos y pidió a la Secretaría que en los documentos que se presentaran para decisión señalara claramente los principales riesgos, las soluciones de compromiso y otras posibles consecuencias a fin de facilitar el debate estratégico. La misma delegación abogó también a favor de que se recurriera en mayor medida al procedimiento de correspondencia por escrito en los temas que se presentaran para información.
105. Haciendo hincapié en la necesidad de garantizar que los procesos de gobernanza siguieran siendo ágiles, otra miembro de la Junta subrayó la importancia de crear consenso, aunque, según añadió, los esfuerzos por alcanzarlo no debían ir en detrimento de la puntualidad, previsibilidad y continuidad de la acción humanitaria.
106. La Secretaria de la Junta agradeció el apoyo manifestado por los miembros y confirmó que se seguiría trabajando en estrecha colaboración con la Mesa y la dirección del PMA para garantizar la plena aplicación de las medidas. La Secretaria tomó nota especialmente de las observaciones relativas al cumplimiento estricto de los plazos para la presentación de documentos destinados a las reuniones oficiales y oficiosas.

Informes de los períodos de sesiones de la Junta

2026/EB.1/12 Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2024 de la Junta Ejecutiva

107. La Presidenta expresó su agradecimiento al Relator por la elaboración del resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de la Junta de 2025 y señaló que el proyecto de documento se había distribuido a los miembros de la Junta en enero de 2026 para que formularan sus observaciones. La Junta aprobó el resumen.

Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas

108. Después de que la Presidenta introdujera el tema del programa, la Relatora confirmó que las decisiones y recomendaciones presentadas en el proyecto de recopilación de las decisiones y recomendaciones adoptadas por la Junta en el período de sesiones en curso se correspondían con las acordadas durante el período de sesiones. La versión definitiva de las decisiones y recomendaciones adoptadas se publicaría en el sitio web de la Junta el siguiente día laborable, y un proyecto de resumen de los debates mantenidos durante el período de sesiones se distribuiría a su debido tiempo para que los representantes formularan observaciones.

109. Hablando en nombre de una lista, un miembro de la Junta pronunció una declaración respaldada por varios otros miembros de la Junta y un observador, en la que subrayó la importancia del PMA y la función de la Junta para orientar, supervisar y crear consenso en apoyo de su mandato fundamental. Además, pidió que se examinaran los métodos de trabajo de la Junta con miras a preservar su capacidad de adopción de decisiones y garantizar la resolución oportuna de las cuestiones que se le sometían, en particular, en el contexto de los PEP, de aquellas que no guardaban relación con aspectos programáticos u operacionales. Se reafirmó que el consenso era el método preferido para adoptar las decisiones, en consonancia con el carácter imparcial y basado en las necesidades de la asistencia humanitaria. No obstante, cuando se hubieran agotado todos los esfuerzos por alcanzarlo, la Junta debería estar preparada para proceder de conformidad con su reglamento, en particular recurriendo a la votación.

Observaciones finales de la Directora Ejecutiva

110. La Directora Ejecutiva elogió las deliberaciones constructivas mantenidas durante el período de sesiones y señaló que una comunicación clara y un compromiso común habían permitido avanzar en una amplia gama de cuestiones. Los PEP recién aprobados ayudarían al PMA a desenvolverse en entornos operacionales complejos, mientras que el diálogo estratégico celebrado antes del período de sesiones había proporcionado valiosas orientaciones sobre la financiación y las reformas.

111. La Directora Ejecutiva destacó que, si bien las necesidades humanitarias iban en aumento, los recursos disponibles no eran suficientes. Las condiciones operacionales se deterioraban, y los principios humanitarios eran blanco de ataques, lo que dificultaba más que nunca la labor del PMA. La nueva estructura orgánica y el Plan Estratégico aprobado en 2025 habían dotado al PMA de los medios necesarios para hacer frente a ese difícil panorama. El PMA había establecido tres prioridades para 2026: intensificar la movilización de recursos y ampliar la base de donantes; aprovechar la inteligencia artificial y la innovación para aumentar la velocidad, la escala y la eficiencia de las operaciones, y fortalecer la aplicación del deber de cuidado del Programa para proteger a sus equipos de primera línea. La Directora Ejecutiva instó a los miembros de la Junta a alzar la voz contra los ataques dirigidos a los trabajadores humanitarios, les agradeció la solidaridad que habían demostrado con el personal del PMA detenido en el Yemen y solicitó su apoyo

constante para conseguir su liberación. Asimismo, rindió tributo al personal que arriesgaba su vida a diario sobre el terreno.

112. Para concluir, la Directora Ejecutiva anunció su decisión de dimitir por motivos de salud una vez transcurrido un período de transición de tres meses, durante el cual el Director Ejecutivo Adjunto asumiría las funciones de oficial encargado. Declarándose conmovida por la ejemplar dedicación de la Junta y del abnegado personal del PMA, expresó su profundo agradecimiento a todos ellos.

ANEXO I

Decisiones y recomendaciones

La Secretaría aplicará las decisiones y recomendaciones que constituyen el presente informe teniendo en cuenta las deliberaciones de la Junta, cuyas observaciones principales se recogerán en el resumen de las labores del período de sesiones.

Aprobación del programa

La Junta aprobó el programa.

14 de enero de 2026

Modificación del programa aprobado

La Junta aprobó la modificación del programa aprobado.

24 de febrero de 2026

Elección de la Mesa y nombramiento del Relator

De conformidad con su Reglamento, la Junta nombró Presidenta a la Excm. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil, Lista C), por un mandato de un año. Fue nombrado Suplente el Sr. José Javier Gorostegui Obanoz (Chile, Lista C).

La Junta nombró Vicepresidente al Sr. Roman Diatka (Chequia, Lista E) y Suplente, al Sr. Aleksander Michał Iwanicki (Polonia, Lista E).

Fueron elegidos miembros de la Mesa por un mandato de un año, en representación de las otras tres listas electorales del PMA, la Excm. Sra. Josefa Leonel Correia Sacko (Angola, Lista A), el Dr. Balaji Jujjavarapu (India, Lista B) y el Excmo. Sr. Andreas von Brandt (Alemania, Lista D). Fueron nombrados Suplentes el Sr. Paul Emile Tshinga Ahuka (República Democrática del Congo, Lista A) y el Sr. François Hirsch (Bélgica, Lista D).

De conformidad con el artículo XII de su Reglamento, la Junta nombró a la Sra. Rocío Reyes (República Dominicana, Lista C) Relatora del primer período de sesiones ordinario de 2026.

14 de enero de 2026

La Junta eligió al Sr. Kim Hogyun (República de Corea, Lista B) como miembro suplente de la Mesa por la Lista B.

24 de febrero de 2026

Asuntos estratégicos actuales y futuros

2026/EB.1/1 Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA

La Junta tomó nota de las palabras de apertura de la Directora Ejecutiva, cuyos principales aspectos figurarían, junto con las observaciones formuladas por la Junta, en el resumen de las labores del período de sesiones.

24 de febrero de 2026

Funciones de supervisión

2026/EB.1/2 Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro para 2022-2025 y respuesta de la dirección

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro para 2022-2025" (WFP/EB.1/2026/6-C/1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.1/2026/6-C/1/Add.1.

25 de febrero de 2026

Asuntos operacionales

2026/EB.1/3 Plan estratégico para Armenia (2026-2030) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Armenia (2019-2025) y respuesta de la dirección

La Junta aprobó el Plan estratégico para Armenia (2026-2030) (WFP/EB.1/2026/7-A/1), cuyo costo total para el PMA ascendía a 36.221.593 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico para Armenia (2019-2025)" (WFP/EB.1/2026/6-D/1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.1/2026/6-D/1/Add.1.

25 de febrero de 2026

2026/EB.1/4 Plan estratégico para Guatemala (2026-2030) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Guatemala (2021-2025) y respuesta de la dirección

La Junta aprobó el Plan estratégico para Guatemala (2026-2030) (WFP/EB.1/2026/7-A/3), cuyo costo total para el PMA ascendía a 252.525.945 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico del PMA para Guatemala (2021-2025)" (WFP/EB.1/2026/6-D/2) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.1/2026/6-D/2/Add.1.

25 de febrero de 2026

2026/EB.1/5 Plan estratégico para Iraq (2026-2029) Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional de transición para el Iraq (2018-2019) y del plan estratégico para el Iraq (2020-2024) y respuesta de la dirección

La Junta aprobó el Plan estratégico para el Iraq (2026-2029) (WFP/EB.1/2026/7-A/4), cuyo costo total para el PMA ascendía a 99.064.278 dólares EE. UU.

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación del plan estratégico provisional de transición para el Iraq (2018-2019) y del plan estratégico para el Iraq (2020-2024)" (WFP/EB.A/2025/6-D/3/Rev.1) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.1/2025/6-D/3/Add.1/Rev.1.

25 de febrero de 2026

Funciones de supervisión (continuación)**2026/EB.1/6 Informe resumido de la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional, y respuesta de la dirección**

La Junta tomó nota del documento titulado "Informe resumido de la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional" (WFP/EB.1/2026/6-C/2) y de la respuesta de la dirección, que figuraba en el documento WFP/EB.1/2026/6-C/2/Add.1.

25 de febrero de 2026

2026/EB.1/7 Establecimiento de un comité de selección para el nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta aprobó el establecimiento de un comité de selección encargado del nombramiento o la renovación del mandato de los miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC). Dicho comité debía, según lo dispuesto en el mandato del IOAC, recomendar candidatos para que la Junta procediera a su nombramiento o a la renovación de su mandato en función de las vacantes que se produjeran en 2026 y 2027 entre la membresía del IOAC.

La Junta aprobó asimismo el nombramiento de los siguientes representantes de sus listas electorales para que formaran parte del comité de selección en el período 2026-2027:

- Sr. Siragi Wakabu, Agregado de Agricultura y Representante Suplente de Uganda, como Representante de la Lista A.
- Sr. Md. Al Amin, Representante Permanente Suplente de Bangladesh, como Representante de la Lista B.
- Sra. Karina Cristal Nieves Mercedes, Primera Secretaria y Representante Suplente de la República Dominicana, como Representante de la Lista C.
- Sr. Siddhartha Chakrabarti, Representante Permanente Adjunto de Australia, como Representante de la Lista D.
- Excmo. Sr. Zsolt Belánszky-Demkó, Embajador y Representante Permanente de Hungría, como Representante de la Lista E.

La Junta decidió además que el comité de selección convocara las reuniones que considerara necesarias y le comunicase sus recomendaciones.

25 de febrero de 2026

2026/EB.1/8 Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA

La Junta tomó nota de la información y de las recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA" (WFP/EB.1/2026/6-E/Rev.1) y, teniendo en cuenta las consideraciones planteadas por sus miembros durante los debates, refrendó las respuestas a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección destinadas a los órganos legislativos e incluidas en los anexos del documento, que se centraban en la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

25 de febrero de 2026

2026/EB.1/9 Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

La Junta aprobó el nombramiento de la siguiente candidata en calidad de miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente:

- Sra. Jessica Faieta (Ecuador).

Su mandato trienal comenzará el 25 de febrero de 2026 y concluirá el 24 de febrero de 2029.

26 de febrero de 2026

Otros asuntos**2026/EB.1/10 Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza**

La Junta tomó nota del documento titulado "Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza" (WFP/EB.1/2026/10-A).

26 de febrero de 2026

2026/EB.1/11 Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva

La Junta tomó nota del documento titulado "Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva" (WFP/EB.1/2026/10-B).

26 de febrero de 2026

Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva**2026/EB.1/12 Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva**

La Junta aprobó el documento titulado "Proyecto de resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva", cuya versión final estará disponible con la signatura WFP/EB.A/2025/9-C.

26 de febrero de 2026

ANEXO II

Programa

Primera parte (14 de enero de 2026)

1. **Aprobación del programa** *(para decisión)*
2. **Elección de la Mesa y nombramiento del Relator** *(para decisión)*

Segunda parte (24-27 de febrero de 2026)

3. **Modificación del programa aprobado** *(para decisión)*
4. **Observaciones preliminares de la Directora Ejecutiva, incluido un panorama general de las oportunidades y los desafíos actuales y futuros para el PMA**
5. **Asuntos de política**
 - a) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico *(para información)*¹
 - b) Informe de actualización sobre la implementación del Fondo de Transformación para Cambiar Vidas *(para información)**
6. **Funciones de supervisión**
 - a) Establecimiento de un comité de selección para el nombramiento de miembros del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - b) Nombramiento de un miembro del Comité Consultivo de Supervisión Independiente *(para decisión)*
 - c) Informes de evaluación *(para decisión)*
 1. Informe resumido de la evaluación de la hoja de ruta estratégica del PMA relativa a la cadena de suministro y respuesta de la dirección
 2. Informe resumido de la evaluación estratégica de los enfoques del PMA en materia de selección de beneficiarios y establecimiento de prioridades para la asistencia alimentaria y nutricional, y respuesta de la dirección
 - d) Informes resumidos de las evaluaciones de planes estratégicos para los países y respuestas de la dirección *(para decisión)*
 1. Armenia (2019-2025)
 2. Guatemala (2021-2025)
 3. Iraq (2020-2024)
 4. Somalia (2022-2025) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
 - e) Informes de la Dependencia Común de Inspección de importancia para la labor del PMA *(para decisión)*

¹ Los temas señalados con un asterisco, pese a presentarse solo para información, se examinarán igualmente durante el período de sesiones.

7. Asuntos operacionales

- a) Planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países (*para decisión*)
 - 1. Armenia (2026-2030)
 - 2. Cuba (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
 - 3. Guatemala (2026-2030)
 - 4. Iraq (2026-2029)
 - 5. Somalia (2026-2030) – TEMA APLAZADO AL PERÍODO DE SESIONES ANUAL DE 2026
- b) Presentación oral – Panorama mundial de las necesidades humanitarias y de los problemas y prioridades operacionales (*para información*)*
- c) Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA (*para información*)
- d) Revisiones de planes estratégicos para los países y planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos o disminuciones de presupuesto correspondientes, aprobados entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025 en virtud de las facultades delegadas (*para información*)

8. Asuntos administrativos y de organización

- a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2026-2027 (*para información*)

9. Informes de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva (para decisión)

- a) Verificación de las decisiones y recomendaciones del primer período de sesiones ordinario de 2026
- b) Resumen de las labores del segundo período de sesiones ordinario de 2025 de la Junta Ejecutiva

10. Otros asuntos

- a) Actualización sobre la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen de la gobernanza (*para decisión*)
- b) Simplificación de la documentación y los procesos de la Junta Ejecutiva (*para decisión*)

Lista de siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
DCI	Dependencia Común de Inspección
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
OSR	organismos con sede en Roma
PEP	plan estratégico para el país
TBM	transferencia de base monetaria